



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA**

**PRESENTE**

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

5318C6AE94DA4FD...

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON EL FÍN DE MITIGAR EL INDICE DE MORDEDURAS DE PERROS CALLEJEROS O DE COMPAÑÍA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las mordeduras de animales a las personas son un importante problema de salud pública, tanto por las lesiones que infringen como por la repercusión social y el deterioro del bienestar personal que suponen.

El número de mascotas, y en concreto el de perros, va en aumento. Según estudios realizados en distintos países, los perros son los responsables del 60-



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

95% de todas las mordeduras. Este hecho sitúa a las mordeduras caninas entre los 12 accidentes principales que causan lesiones en las personas.

Hay estudios epidemiológicos que reflejan un aumento de estos incidentes durante los últimos años. Este aumento puede deberse en parte a que la población es más consciente del problema, por lo que se produce un incremento en el número de casos declarados y, por otra parte, a que el número de mascotas haya aumentado.

Las principales consecuencias que se derivan de las mordeduras de perros son las lesiones y cicatrices producidas por las agresiones, la posibilidad de transmisión de enfermedades infecciosas, como la rabia, la pasteurelisis, el tétanos y otras infecciones secundarias, las secuelas psicológicas, las incapacidades, los costes económicos derivados de los tratamientos médicos y psicológicos, las bajas laborales, el control de animales y, la más importante de todas, la muerte de la víctima, ya sea causada directamente por las lesiones producidas a causa de la agresión o por alguna de las enfermedades transmitidas a través de la mordedura.

Si bien es cierto que las mordeduras caninas se han producido desde que el hombre interactúa con el perro, actualmente, y debido a una serie de sucesos con desenlace fatal en estos últimos años, se han convertido en un tema de gran actualidad que requiere un estudio detenido para conocer realmente la incidencia de este problema sobre la población, así como los factores de riesgo implicados y los pasos previos esenciales para poder realizar una auténtica labor de prevención que disminuya estos accidentes.

La mayor parte de los estudios epidemiológicos están realizados en países de nuestro entorno y se centran sobre todo en los aspectos relacionados con la persona agredida. En su mayor parte, las reseñas de los animales agresores y las



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

circunstancias bajo las que se produce el episodio son los campos menos detallados.

Por otra parte, los episodios en los que hay un desenlace fatal y finalizan con la muerte de la persona son los más completos. Según *la American Veterinary Medical Association (AVMA)*, es necesaria una declaración precisa y completa de las mordeduras caninas que ayuden a plantear programas de prevención.

En muchos de los estudios revisados, la información sobre las mordeduras caninas se obtiene principalmente de los organismos sanitarios implicados (centros de salud, hospitales, departamentos de salud pública, servicios veterinarios, etc.)

Generalmente, en los sistemas de notificación obligatoria de mordeduras, los servicios veterinarios deben localizar al animal agresor y someterlo a un período de observación tras la mordedura. La información también puede provenir de los centros que administran los tratamientos post exposición a la rabia, los centros de control animal, las encuestas realizadas a la población en colegios, las clínicas veterinarias o la calle, la policía y los juzgados si se interpone una demanda, las aseguradoras, y las noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación.

La notificación de los casos de mordeduras de perros y de animales en general constituye una parte importante de los programas de control y prevención de la rabia. Según su situación epidemiológica, cada país tiene un sistema de declaración de mordeduras de animales. De esta manera, para analizar las mordeduras de perros y otros animales, los investigadores han extraído la información fundamentalmente de las declaraciones de mordeduras a las autoridades sanitarias.



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

Las mordeduras causadas por perros representan una causa de mortalidad dado el impacto social que suponen y porque afectan principalmente a niños. Las cifras de muertes por mordeduras de perros hacia infantes es una constante en los últimos años.

La incidencia de ataques a niños se entiende dada la curiosidad e inexperiencia que estos tienen al interactuar con los canes ya sea en su propia casa o en espacios públicos en donde se tiene la posibilidad de tener mayor contacto con los animales.

Dada la vulnerabilidad de las niñas y niños por sus características físicas, estos son más susceptibles de sufrir mordeduras por ataque de perros.

*Los niños más pequeños pueden ser más vulnerables a ser mordidos debido a su limitada experiencia, habilidad y capacidad de defensa frente al ataque de un perro. Tienden más a abrazar a los perros, coger su cara y su cabeza, lo que puede provocar respuestas agresivas por desafiar inadvertidamente al perro o irrumpir en su territorio. Los niños no saben reconocer las señales que preceden a un ataque. Estas señales consisten en determinadas posturas corporales y expresiones faciales, como gruñidos, retracción de bellos, mirada fija, orejas y cola erguidas, entre otras.*

*Fuente. Scielo 2018*

En este sentido se vuelve primordial que los padres que tienen mascotas en sus hogares tengan el conocimiento de cómo educar a los niños sobre la interacción con los perros y sobre todo tener especial cuidado con las actitudes del perro con los bebés, con la finalidad de no dejándolos solos en ningún momento. Desafortunadamente las muertes de neonatos causadas por ataques de perros



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

generalmente se dan cuando se ha dejado sin supervisión la presencia de un perro con un niño.

De acuerdo a estudios los eventos por mordeduras de perro y de animales en general, incluidas las defunciones por estos hechos se dan más en varones tanto adultos como niños que en las mujeres.

Por otro lado, algunas personas que laboran en el espacio público, como carteros, repartidores de comida y mercancías, checadores de parquímetros etc, están expuestos a presentar mordeduras de perros por lo que son un grupo de población con más riesgo de sufrir algún evento, no olvidando también a los médicos veterinarios.

En cuanto a las regiones del cuerpo donde suelen localizarse lesiones por mordeduras son los miembros superiores e inferiores; la mayor parte de las víctimas sufren mordeduras en los brazos y las manos. Por lo general, las mordeduras se localizan en el brazo derecho, ya que la víctima intenta defenderse con él, en los niños, las mordeduras de perros frecuentemente se localizan en la cabeza, el cuello y la cara, esto suele requerir más una cirugía reconstructiva o, en casos extremos, tener un desenlace mortal.

Las mordeduras de perros familiares predominan en el brazo y la espalda, comparadas con las de perros callejeros o desconocidos, más localizadas en las piernas.

Aunque en la mayoría de los casos, las lesiones producidas por mordeduras de perros no suelen ser graves, la mayoría de las mordeduras deja cicatrices permanentes,

Una de las consecuencias importantes que supone la mordedura de un animal es la tendencia a la infección de la herida.



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*La flora aerobia de la piel de la víctima y la flora normal anaerobia de la boca del animal son capaces de inducir infección. La bacteria más frecuentemente aislada en las heridas producidas por las mordeduras caninas es *Pasteurella multocida*, que puede ser causante del 50 y el 90% de las infecciones causadas por las mordeduras de perros y gatos, respectivamente.*

*Fuente. Scielo 2018*

México es el país que tiene más perros callejeros en América latina, el Inegi dio a conocer que hay por lo menos 18 millones de perros, de los cuales solo un 20 por ciento conviven en espacios privados con sus dueños los demás son callejeros.

En el año 2018 la Secretaría de Salud atendió 114,175 casos por mordedura de perro en el país, en el Estado de México se registraron 17,172 casos y en la Ciudad de México, 14,441 incidentes, siendo las entidades con mayor número de casos.

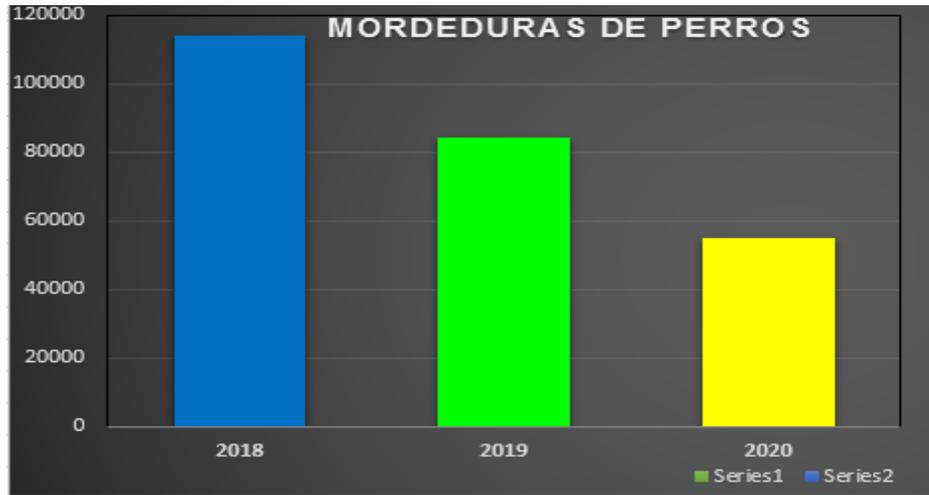
Para 2019 en el periodo de enero a mayo los ataques de perros sumaron cerca de 48,000 casos, de los cuales 22,000 correspondieron a mujeres y alrededor de 25,000 a varones, 13 por ciento más en el total de casos del periodo.

Las mordeduras de perro, son un problema de salud pública en México, en lo que va de 2020 se han reportado alrededor de 55 mil personas que han sufrido algún tipo de ataque desde leves hasta graves tanto en espacios públicos como en espacios privados como la casa por mascotas que no están del todo domesticadas.



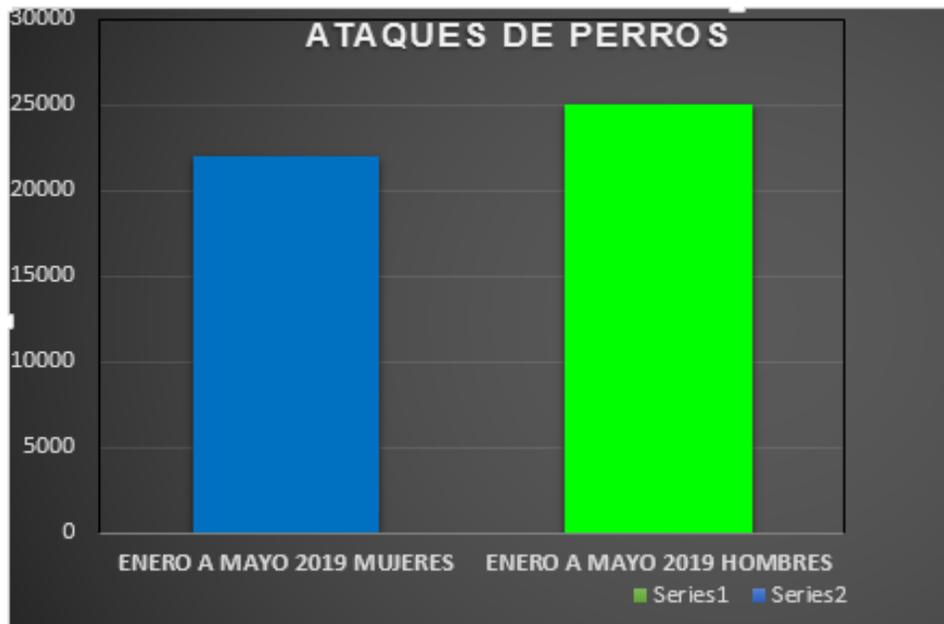
## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México



**2018:** 114,175 casos **2019:** 84,478 casos **2020:** 55,258 casos.

Fuente: Boletín Epidemiológico 2020

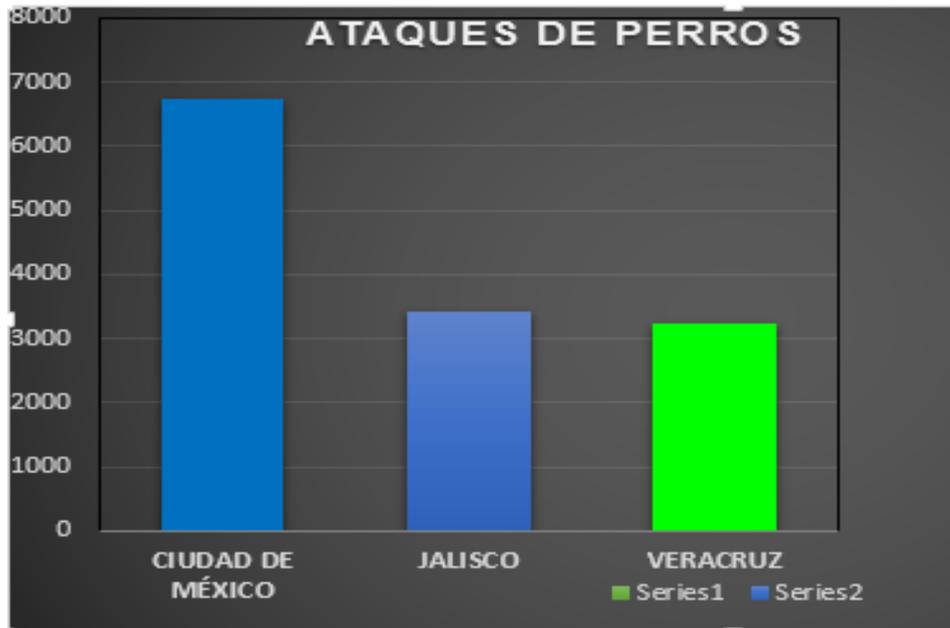


Periodo Enero a Mayo 2019 **Mujeres:** 22,000. Periodo Enero a Mayo 2019 **Hombres:** 25,000

Fuente: Boletín Epidemiológico 2020



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México



Ciudad de México: 6,741. Jalisco: 3, 408. Veracruz: 3,244

Fuente: Boletín Epidemiológico 2020

De acuerdo a información del Boletín Epidemiológico Nacional, las mordeduras causadas por perros son un problema de salud pública que no solo produce lesiones físicas sino que también conllevan ansiedad y traumas.

*“Las mordeduras de perro todavía son un problema de salud pública, por eso se realiza una vigilancia estrecha de estos eventos, aunque actualmente no son la de mayor problema, sino las ocasionadas por otros mamíferos debido a las enfermedades que pueden transmitir.*

*“Pero sí, son un problema sanitario que puede producir lesiones con secuelas estéticas y psicológicas”, afirmó Nibardo Paz Ayar, médico epidemiólogo coordinador de Programas Médicos en Áreas de Enfermedad Inmuno prevenibles y Semana Nacional de Salud del IMSS.*



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*Fuente. La Jornada Agosto 2020*

En la Ciudad de México alrededor de 30 mil perros sobreviven en las calles, siendo las Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán y Álvaro Obregón, las que concentran en sus demarcaciones el mayor número de perros.

Derivado del confinamiento por la pandemia causada por el Covid-19, el número de eventos por mordeduras en espacios públicos ha disminuido sobretodo en las áreas urbanas.

*Cifras de la Dirección General de Epidemiología señalan que este año el número de este tipo de eventos ha disminuido; para la semana epidemiológica 36 de 2019 se habían registrado 84 mil 278, y en 2020 la cifra es de 55 mil 258, es decir, 29 mil 20 menos.*

*Fuente: Boletín Epidemiológico 2020*

En años recientes la Ciudad de México y el Estado de México, fueron las entidades en donde se registraron el mayor número de incidentes por mordeduras, siendo los hombres más afectados que las mujeres. Cabe mencionar que no obstante el número de ataques, en ninguno de ellos se ha registrado algún caso que haya derivado en rabia humana.

Es importante mencionar que México es el primer país libre de rabia humana transmitida por perros, lo anterior gracias a que se ha aplicado una estrategia nacional de control y eliminación que incluye la implementación desde los años 90 de campañas de vacunación masiva y gratuita. Los últimos dos casos de rabia se produjeron en 2006.

Generalmente el único responsable de las en las mordeduras causadas por ataques de perros es el dueño del can, no obstante el grado de culpa del dueño



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

varía dependiendo de la situación en la que se dio el incidente. Cuando un ataque ocurre en un espacio público o privado en donde la víctima tenía derecho a estar, el dueño del perro se considera responsable.

La Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en su artículo 28 establece que es una infracción contra la seguridad ciudadana el permitir a la persona propietaria o poseedora de un animal que este transite libremente o transitar con él sin adoptar las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las características particulares del animal, para prevenir posibles ataques a otras personas o animales, así como azuzarlo o no contenerlo.

De igual manera la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en el artículo 5, fracción XII , establece que las Secretarías de Salud, Educación, de Seguridad Pública y Medio Ambiente de la Ciudad de México, en coordinación con la Agencia implementarán acciones pedagógicas, a través de proyectos, programas, campañas masivas y cursos, destinados a fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, una cultura en materia de tenencia responsable de animales de compañía así como de respeto a cualquier forma de vida. También en el artículo 30 de la misma ley se menciona que toda persona propietaria, poseedora o encargada de un perro está obligado a colocarle una correa al transitar con él en la vía pública, por lo que los propietarios de cualquier animal tienen la responsabilidad de los daños que le ocasione a terceros y de los perjuicios que ocasione, si lo abandona o permite que transiten libremente en la vía pública.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que las mordeduras causadas por perros hacia personas suponen un importante problema de salud pública, es necesario que para la prevención de



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

este tipo de accidentes la población conozca a través de jornadas educativas de información los factores de riesgo implicados.

**SEGUNDO.** Que mediante estas campañas de información se describan cuales razas de perros agresores están mayormente implicadas en ataques, y se den conocer su incidencia, localización, gravedad de las lesiones, factores de riesgo y prevención.

**TERCERO.** Que conociendo los contextos en los que se suceden este tipo de eventos como, lugares frecuentes, fechas, número de animales implicados, relación e interacción víctima-perro, se logre disminuir su incidencia en beneficio de la ciudadanía.

**CUARTO.** Que concientizando a los dueños de mascotas que la tenencia responsable de perros, manteniéndolos en condiciones adecuadas de higiene, salud y alojamiento, y un control adecuado de los mismos en los espacios públicos, ayude a minimizar la incidencia de accidentes por mordeduras.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de salvaguardar la salud y la seguridad de todas y todos los ciudadanos de la Ciudad de México, es que se propone a este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA**



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**POBLACIÓN CON EL FÍN DE MITIGAR EL INDICE DE MORDEDURAS DE PERROS CALLEJEROS O DE COMPAÑÍA.**

**SEGUNDO: SE EXHORTA DE MANERA RESPETOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ESTUDIOS QUE PERMITAN CONOCER LA INCIDENCIA DE MORDEDURAS DE PERROS Y FACTORES DE RIESGO IMPLICADOS, A FIN DE DAR A CONOCER MEDIANTE CAMPAÑAS EDUCATIVAS LABORES DE PREVENCIÓN QUE DISMINUYAN ESTOS EVENTOS SOBRE LA POBLACIÓN.**

**TERCERO: SE EXHORTA DE MANERA RESPETOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIGA CONCIENTIZANDO A DUEÑOS DE PERROS DE COMPAÑÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LLEVAR EN TODO MOMENTO ASEGURADOS A LOS CANES EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE EVITAR EVENTOS POR MORDEDURAS QUE CONLLEVEN DAÑOS FÍSICOS Y MENTALES HACIA PERSONAS QUE TRANSITAN EN LA VÍA PUBLICA.**

Sin más por el momento quedo a la orden.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:  
*Alfredo Pérez Paredes*  
BB2D0D6DDA2243C...

**DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**